



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
 ANEXO No. 04
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



NRO	004
20 de Enero del 2025	

FECHA:

RAZON SOCIAL : RUC N° :
 DIRECCION : TELEFONO:
 REFERENCIA : INFORME N°010-2025/GRCUSCO/DIRESA.UE 408/H.ESPINAR/NUTRIC. PEDIDO SIGA. N° :
 META : 00119 FTE.FTO. : RO-DT

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	ARTICULO	DESCRIPCION	MARCA	COTIZACION	
							P.U.	TOTAL
1	094100030014	128	KLG	PIÑA (AL PESO)				
2	094100030025	208	KLG	MANZANA CHILENA (AL PESO)				
3	094100030053	208	KLG	PERA DE AGUA (AL PESO)				
4	094100030123	936	UNIDAD	PLÁTANO DE SEDA				
5	094100030154	52	KLG	MANZANA PERO (AL PESO)				
6	094100030218	208	KLG	MANGO CRIOLLO (AL PESO)				
7	094100030227	208	KLG	UVA ROSADA (AL PESO)				
8	094100030411	104	KLG	DURAZNO CATEGORÍA I				
9	094100030415	128	KLG	PAPAYA CATEGORÍA I				
10	094100030418	208	KLG	MANDARINA SATSUMA CATEGORÍA I				
11	094100030425	208	KLG	NARANJA VALENCIA CATEGORÍA EXTRA				
12	094100030434	156	KLG	PALTA FUERTE CATEGORÍA I				
				SEGÚN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN REQUERIDO ADJUNTO AL PRESENTE COTIZACION				
				A) DOCUMENTACION:				
				* Registro Nacional de Proveedores VIGENTE				
				* Declaración Jurada de Datos del Postor				
				* Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones Técnicas.				
				* Declaración Jurada de acuerdo con el numeral 1 del artículo 31 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.				
				* RUC: Activo y Habido.				
				* Cuenta Corriente Interbancaria - CCI				
				B) LUGAR DE ENTREGA:				
				Los Productos deberán ser entregados en perfecto estado de conservación según el cronograma (Miercoles de cada semana) en el Area de Nutricion del Hospital Espinar, Ubicado en la calle Domingo Huarca S/N. Espinar - Cusco. Dentro de los plazos establecidos y según la Notificación de la Orden de Compra.				
				NOTA: TENER EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTO AL PRESENTE.				

TOTAL IMPORTE DE COTIZACION

FECHA DE COTIZACIÓN

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

* PLAZO DE ENTREGA..... DIAS CALENDARIOS.

* TIEMPO DE GARANTIA.....

* OTROS.....

* FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del requerimiento

* Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa

* Precisar periodo de VIGENCIA en días calendario (Oferta Económica Válida Del _____ Al _____)

* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sírvase firmar y devolver la presente.

* N° de cuenta interbancaria de abono CCI :

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

* La cotización se entrega en SOBRE CERRADO, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando número de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logística, en horario de oficina (08:00 hasta 16:30 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no será tomado en cuenta.

PROVEEDOR
Firma y Sello



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSUMOS FRESCOS FRUTAS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de Alimentos frescos frutas, para el servicio de Nutrición del Hospital Espinar

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El Hospital Espinar, desea recibir propuestas relacionadas a la compra Anual de "SUMINISTRO DE ALIMENTOS FRUTAS, PARA GARANTIZAR LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LOS PACIENTES ENFERMOS HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL ESPINAR, correspondientes al año 2025".

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

"Suministro de alimentos frescos frutas, para garantizar la preparación de los alimentos de los pacientes enfermos hospitalizados y personal de salud con guardias hospitalarias de la U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR".

4. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

CUADRO N°01 - REQUERIMIENTO ANUAL DE FRUTAS 2025

	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad. Med.	Total Nec.
1/	DURAZNO CATEGORIA I	KILOGRAMO	104
2	MANDARINA SATSUMA CATEGORIA I	KILOGRAMO	208
3	MANGO CRIOLLO (AL PESO)	KILOGRAMO	208
4	MANZANA CHILENA (AL PESO)	KILOGRAMO	208
5	MANZANA PERO (AL PESO)	KILOGRAMO	52
6	NARANJA VALENCIA CATEGORIA EXTRA	KILOGRAMO	208
7	PALTA FUERTE CATEGORIA I	KILOGRAMO	156
8	PAPAYA CATEGORIA I	KILOGRAMO	128
9	PERA DE AGUA (AL PESO)	KILOGRAMO	208
10	PIÑA (AL PESO)	KILOGRAMO	128
11	PLATANO DE SEDA ORGANICO	UNIDAD	936
12	UVA ROSADA (AL PESO)	KILOGRAMO	208



4.1. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIÉN REQUERIDO:

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Denominación técnica	Frutas tipo Drupas	
Grupo y Tipo de alimentos	Frutas y derivados	
Descripción General	Gramaje de aceptación mínima:	Presentación: Las drupas son las frutas que poseen un hueso duro en su interior, recubierto por una capa carnosa comestible. * De primera calidad, seleccionado de forma, textura, color y olor característico de la variedad, deberá tener pulpa succulenta, jugosa y carnosa * Deberá de estar exento de sabores y olores extraños.
1. Durazno	100 a 130 gr	
2. Mango criollo	150 a 200 gr	
3. Palta fuerte	170 a 200 gr	
Conformidad a la calidad del producto	0% de tolerancia al control de plagas, la materia prima será rechazada y devuelta al proveedor en caso de encontrar infestación por plagas, golpes y sobre maduración.	
Conformidad a la cantidad recibida	Se registra solo cantidad recepcionada, sujeto a cambio de facturación, nota de crédito o reposición en coordinación con almacén y proveedor.	
Envase	Deberá de ser trasladado en jabas plásticas limpias o cartón prensado, seco e higienizado que protejan la integridad del producto.	
Transporte	De uso exclusivo para alimentos bajo condiciones que eviten su contaminación.	

Denominación técnica	Frutas tipo Pomáceas	
Grupo y Tipo de alimentos	Frutas y derivados	
Descripción General	Gramaje de aceptación mínima:	Presentación: Las pomáceas son las frutas que poseen pepitas protegidas por una extensión carnosa. * De primera calidad, seleccionado de forma, textura, color y olor característico de la variedad, deberá tener pulpa succulenta, jugosa y carnosa * Deberá de estar exento de sabores y olores extraños.
1. Manzana chilena	150 a 200 gr	
2. Manzana pero	100 a 150 gr	
3. Pera de agua	150 a 200 gr	
Conformidad a la calidad del producto	0% de tolerancia al control de plagas, la materia prima será rechazada y devuelta al proveedor en caso de encontrar infestación por plagas, golpes y sobre maduración.	
Conformidad a la cantidad recibida	Se registra solo cantidad recepcionada, sujeto a cambio de facturación, nota de crédito o reposición en coordinación con almacén y proveedor.	
Envase	Deberá de ser trasladado en jabas plásticas limpias o cartón prensado, seco e higienizado que protejan la integridad del producto.	
Transporte	De uso exclusivo para alimentos bajo condiciones que eviten su contaminación.	

Denominación técnica	Frutas tipo Grano	
Grupo y Tipo de alimentos	Frutas y derivados	
Descripción General	Gramaje de aceptación mínima:	Presentación: Estas frutas presentan como característica llamativa que sus verdaderos frutos tienen apariencia de semillas y se encuentran



1. Uva rosada	200 a 250 gr por racimo	<p>contenidos en un interior carnoso.</p> <ul style="list-style-type: none"> De primera calidad, seleccionado de forma, textura, color y olor característico de la variedad Deberá de estar exento de sabores y olores extraños.
Conformidad a la calidad del producto	0% de tolerancia al control de plagas, la materia prima será rechazada y devuelta al proveedor en caso de encontrar infestación por plagas, golpes y sobre maduración.	
Conformidad a la cantidad recibida	Se registra solo cantidad recepcionada, sujeto a cambio de facturación, nota de crédito o reposición en coordinación con almacén y proveedor.	
Envase	Deberá de ser trasladado en jabas plásticas limpias o cartón prensado, seco e higienizado que protejan la integridad del producto.	
Transporte	De uso exclusivo para alimentos bajo condiciones que eviten su contaminación.	

Denominación técnica	Frutas tipo Cítricos	
Grupo y Tipo de alimentos	Frutas y derivados	
Descripción General	Gramaje de aceptación mínima:	Presentación:
1. Naranja Valencia	150 a 250 gr	<p>Se caracterizan por ser frutas que tienen un intenso sabor ácido debido a que son muy ricos en ácido cítrico. Contienen también altos niveles de vitamina C.</p> <ul style="list-style-type: none"> De primera calidad, seleccionado de forma, textura, color y olor característico de la variedad Deberá de estar exento de sabores y olores extraños.
2. Mandarina Satsuma	120 a 200 gr	
Conformidad a la calidad del producto	0% de tolerancia al control de plagas, la materia prima será rechazada y devuelta al proveedor en caso de encontrar infestación por plagas, golpes y sobre maduración.	
Conformidad a la cantidad recibida	Se registra solo cantidad recepcionada, sujeto a cambio de facturación, nota de crédito o reposición en coordinación con almacén y proveedor.	
Envase	Deberá de ser trasladado en jabas plásticas limpias o cartón prensado, seco e higienizado que protejan la integridad del producto.	
Transporte	De uso exclusivo para alimentos bajo condiciones que eviten su contaminación.	

Denominación técnica	Frutas tipo Tropicales	
Grupo y Tipo de alimentos	Frutas y derivados	
Descripción General	Gramaje de aceptación mínima:	Presentación:
1. Papaya	500 gr	<p>Se caracterizan por requerir alta humedad y una temperatura cálida para poder desarrollarse. Estas tienden a ser relativamente grandes y jugosas.</p> <ul style="list-style-type: none"> De primera calidad, seleccionado de forma, textura, color y olor característico de la variedad Deberá de estar exento de sabores y olores extraños.
2. Piña	1.0 a 1.5 Kg	
3. Flátano de seda.	120 a 150 gr	
Conformidad a la calidad del producto	0% de tolerancia al control de plagas, la materia prima será rechazada y devuelta al proveedor en caso de encontrar infestación por plagas, golpes y sobre maduración.	
Conformidad a la cantidad recibida	Se registra solo cantidad recepcionada, sujeto a cambio de facturación, nota de crédito o reposición en coordinación con almacén y proveedor.	



Envase	Deberá de ser trasladado en jabas plásticas limpias o cartón prensado, seco e higienizado que protejan la integridad del producto.
Transporte	De uso exclusivo para alimentos bajo condiciones que eviten su contaminación.

4.2. CRONOGRAMA DE ENTREGA DE ALIMENTOS FRESCOS FRUTAS - 2025

DESCRIPCIÓN DEL BIÉN	Unidad. Med.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total Nec.
DURAZNO CATEGORÍA I	KILOGRAMO	10	8	8	8	10	8	8	10	8	10	8	8	104
MANDARINA SATSUMA CATEGORÍA I	KILOGRAMO	20	16	16	16	20	16	16	20	16	20	16	16	208
MANGO CRIOLLO (AL PESO)	KILOGRAMO	20	16	16	16	20	16	16	20	16	20	16	16	208
MANZANA CHILENA (AL PESO)	KILOGRAMO	20	16	16	16	20	16	16	20	16	20	16	16	208
MANZANA PERO (AL PESO)	KILOGRAMO	5	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	4	52
NARANJA VALENCIA CATEGORÍA EXTRA	KILOGRAMO	20	16	16	16	20	16	16	20	16	20	16	16	208
PALTA FUERTE CATEGORÍA I	KILOGRAMO	15	12	12	12	15	12	12	15	12	15	12	12	156
PAPAYA CATEGORÍA I	KILOGRAMO	12	10	10	10	12	10	10	12	10	12	10	10	128
PERA DE AGUA (AL PESO)	KILOGRAMO	20	16	16	16	20	16	16	20	16	20	16	16	208
PIÑA (AL PESO)	KILOGRAMO	12	10	10	10	12	10	10	12	10	12	10	10	128
PLATANO DE SEDA ORGANICO	UNIDAD	90	72	72	72	90	72	72	90	72	90	72	72	936
UVA ROSADA (AL PESO)	KILOGRAMO	20	16	16	16	20	16	16	20	16	20	16	16	208

5. REQUISITOS GENERALES:

El proveedor debe contar con lo siguiente:

- Contar con Registro Nacional de proveedores vigente
- Declaración Jurada del postor
- Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridos.
- Declaración Jurada de acuerdo con el numeral 1 del artículo 31 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

6. TRANSPORTE:

El contratista es responsable del transporte de los alimentos frescos frutas, por lo tanto deberá tomar las medidas necesarias servicios de carga y descarga, transportadas en Jabas o cubetas limpias que garanticen adecuadas condiciones de higiene y conservación del producto, en las condiciones requeridas por el área usuaria.

7. GARANTÍA COMERCIAL:

La Garantía comercial y/o fabricante del bien ofertado, contados a partir del internado en el almacén del servicio de nutrición y su respectiva conformidad.

Del Internamiento

El contratista deberá internar los productos frescos frutas, de forma semanal (cada viernes), con los siguientes documentos:

- Guía de remisión original y copia al finalizar la entrega.
- Registro diario en un cuaderno y/o nota de entrega
- Copia de la orden de compra



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

LUGAR: El producto deberá ser entregado por el mismo proveedor en el servicio de nutrición del Hospital Espinar, sito en calle Domingo Huarca Cruz S/N de la ciudad de Espinar, de acuerdo al cronograma requerido por el Área Usuaria.

PLAZO DE ENTREGA: Será desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta la culminación y/o recepción de la última prestación. El bien se entregará de forma semanal todos los martes.

9. CONFORMIDAD:

La conformidad del bien será otorgada por:

- El área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- De existir observaciones, se otorgará al contratista un plazo no menor de dos días, para la subsanación correspondiente.

10. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RO (RECURSOS ORDINARIOS)

ACTIVIDAD: 5000723 Y ESPECIFICA DE ALIMENTOS 23.11.11

11. PENALIDADES:

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto de la contratación, La Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contratado vigente, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Esta penalidad será deducida de los pagos parciales y cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.

12. FORMA DE PAGO:

La Entidad se obliga a pagar la contraprestación a el contratista en nuevos soles (S/.), luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, en un plazo que no exceda los 10 días.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del Responsable del almacén Central
- Informe del responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada, cuando corresponda.
- Comprobante de pago (Factura) - guía de Remisión de ser el caso.

13. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL ESPINAR:

LA UE Nº 408 Hospital de Espinar, como entidad contratante proveerá de información y documentación como (cargo del contrato, órdenes de compra) en el debido plazo dentro de las fechas establecidas para su ejecución de pago.

13.1 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL BIEN:

El proveedor tiene la obligación de proveer los productos de acuerdo a las especificaciones técnicas y en los plazos establecidos durante la vigencia del contrato.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

13.2 OTRAS OBLIGACIONES:

El contratista debe garantizar el suministro del insumo de las frutas, en caso de un desabastecimiento del producto por algún hecho no controlable (huelgas, atentados, escasez, cierre de caminos, desastres naturales, etc.).

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. HOSPITAL DE ESPINAR
[Firma]
Lic. Aníbal Manzanari Tunquipa
JEFE(A) DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
CNP 2392

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Fecha,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente. -

El que suscribe....., identificado con DNI N°, Representante Legal (de corresponder), con RUC N°....., con domicilio legal en..... correo electrónicoautorizado para notificaciones, y para efectos del proceso adjudicado:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y/o condiciones y reglas de la contratación.
- b) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el Artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444–Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588–Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
- d) No tener parentesco con Autoridades y/o funcionarios de la U. E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado, mayor al establecido en la normativa vigente.
- e) No ser cónyuge, conviviente o tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios y servidores del Hospital de Espinar, que tengan poder de decisión o intervención en las contrataciones, formulación de requerimientos, aprobación de conformidades, aprobación de contrataciones.
- f) No percibir del Estado Peruano más de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docente y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado).
- g) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- i) No tener antecedentes penales, judiciales y/o policiales (de corresponder).
- j) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del Estado o de Terceros.

Caso contrario me hago acreedor a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

.....
Nombres y Firma del postor

ANEXO
CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI

(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Espinar,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por el medio del presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es elcon Razón Social
.....agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....

Firma

Nombre y apellidos del proveedor o de su representante

DNI: